

LIBERTY EURO STOCK MARKET, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 27/09/2001
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 18/12/2001
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo índice. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Más de 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de gestión consiste en replicar el índice Euro Stoxx 50.

Es intención del Fondo formar su cartera comprando una cesta que comprenda todos los valores que integran el Índice Euro Stoxx 50 en la misma proporción que ostenten en dicho índice. El Fondo podrá reajustar su cartera bien comprando directamente valores o cestas de valores, bien replicando el índice mediante la utilización de derivados. El criterio para optar por uno u otro procedimiento será exclusivamente de eficiencia, optando en cada momento por el procedimiento que resulte económicamente más ventajoso para el Fondo. La desviación máxima con respecto al índice no podrá superar el 5%, calculada de conformidad con la normativa legal aplicable.

El Euro Stoxx 50 es un índice bursátil formado por los 50 valores de mayor capitalización de los países que forman parte del área Euro. Stoxx Limited es la entidad titular del índice y se puede consultar en la página SX5 E Index de Bloomberg.

La parte no destinada a replicar el índice se invertirá en renta fija pública o privada, con calificación crediticia elevada (rating A-), en repos sobre Deuda Pública española y liquidez. El vencimiento medio de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses y su duración no superará los tres meses.

El Fondo invertirá el 100% de su patrimonio en euros.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web www.lacaixa.es y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: se dirigirá a los clientes de LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA. Está previsto que la citada compañía tenga una participación significativa en el Fondo.

Inversión mínima inicial: 1 euro. **Inversión mínima a mantener:** 1 euro.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "la Caixa"

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.